

Firman Gobierno de Rosarito y Sindicato de Burócratas contrato colectivo de trabajo

OTORGARÁN IMPORTANTES BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- La presidente municipal, Araceli Brown Figueredo, firmó el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo 2024, con el Sindicato de Burócratas de Playas de Rosarito, en el cual se plasmaron las mejoras salariales para las y los trabajadores.

“Mi gobierno le cumple a sus trabajadores y con este acuerdo, se otorgan importantes beneficios para las y los empleados municipales sindicalizados, con ello, se continúa con la relación favorable que se ha llevado a cabo desde la pasada administración”, dijo Brown Figue-

redo. Por su parte, el tesorero municipal, Manuel Zermeño Chávez, destacó algunos logros establecidos en este contrato, tales como: mejores prestaciones salariales, apoyo al deporte, salud, canasta básica y becas para hijas e hijos de trabajadores, gracias al buen manejo de las finanzas públicas.

En este sentido, la secretaria general del Sindicato de Burócratas de Playas de Rosarito, Nadia Moroyoqui Coronado, reconoció el trabajo de la primera edil, Araceli Brown Figueredo; así como la apertura al diálogo en favor de la familia sindical y con ello, una excelente armonía en favor de la comunidad



PLAYAS DE ROSARITO.- A través de un convenio, se formalizó mayores y mejores beneficios para trabajadores municipales sindicalizados.

OFICIA MAJOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter regional que a continuación se identifican:

Número de Licitación	Descripción General
LP-CESPT-001-2024	SERVICIO DE OPERACIÓN CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT
LP-CESPT-002-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRAULICO Y PLOMERIA PARA LA CESPT
LP-CESPT-003-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CESPT
LP-CESPT-004-2024	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA CESPT

Número de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones		Audencia de Fallo
				1era Etapa	2da Etapa	
LP-CESPT-001-2024	5/Marzo/2024	\$ 2,200.00	5/Marzo/2024 11:00 horas	12/Marzo/2024 10:00 horas	14/Marzo/2024 11:00 horas	15/Marzo/2024 11:00 horas
LP-CESPT-002-2024	5/Marzo/2024	\$ 2,200.00	5/Marzo/2024 11:30 horas	12/Marzo/2024 11:00 horas	14/Marzo/2024 11:30 horas	15/Marzo/2024 11:30 horas
LP-CESPT-003-2024	5/Marzo/2024	\$ 2,200.00	5/Marzo/2024 12:00 horas	12/Marzo/2024 12:00 horas	14/Marzo/2024 12:00 horas	15/Marzo/2024 12:00 horas
LP-CESPT-004-2024	5/Marzo/2024	\$ 2,200.00	5/Marzo/2024 12:30 horas	12/Marzo/2024 13:00 horas	14/Marzo/2024 12:30 horas	15/Marzo/2024 12:30 horas

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en los sitios: <https://www.cespt.gob.mx/transparencia/convocatorias>, o en el Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, sito en: Blvd. Federico Benítez #4067, Colonia 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, teléfono (664)1047700 ext. 1173, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos m.n., mismo que deberá ser efectuado en cajas de CESPT, previo a la solicitud de ficha de pago en la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones adscrita al Departamento de Bienes y Servicios.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con las proposiciones deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE LOS SERVICIOS: Los servicios objeto del presente procedimiento deberán realizarse en los domicilios y plazos que se indican en las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: 30 días posteriores al suministro de los servicios a entera satisfacción del órgano solicitante y de la correcta presentación de la factura correspondiente, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

México, Baja California a 01 de marzo de 2024.

MTRD. JESÚS GARCÍA CASTRO
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

OFICIA MAJOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-IPBEC-069-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-IPBEC-069-2024
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
09 / Marzo / 2024	\$2,200.00 pesos M.N.	08 / Marzo / 2024 14:45 horas	15 / Marzo / 2024 09:30 horas	21 / Marzo / 2024 14:30 horas	22 / Marzo / 2024 13:30 horas

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Vigilancia para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	1	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en los sitios: <https://compras.ebaajcalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebaajcalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (666)5811000 ext. 1608, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos por depósito en efectivo, cheque certificado o mediante depósito bancario a la cuenta bancaria número 0111430831, c/cabe: 31202000114308319 del Banco BIVA BANCOMER a nombre del INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con R.F.C. IPED10112961.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Recursos Propios del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La prestación de los servicios objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO HABRÁ ANTICIPO.**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

México, Baja California a 01 de marzo de 2024.

C. DAVID RAMÍREZ CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAJOR DE GOBIERNO

Rúbrica

OFICIA MAJOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-IPBEC-069-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-IPBEC-069-2024
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL IPBEC"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
07 / Mar / 2024	Sin costo	07 / Mar / 2024 11:15 horas	13 / Mar / 2024 09:00 horas	19 / Mar / 2024 12:30 horas	20 / Mar / 2024 14:30 horas

Paríada	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de limpieza para hospital y oficinas generales del IPBEC	1	Servicio
2	Servicio de limpieza para oficinas CECOSAMA en Mexicali	1	Servicio
3	Servicio de limpieza para oficina central, CECOSAMA y salud mental en Tijuana	1	Servicio

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en los sitios: <https://compras.ebaajcalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebaajcalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (666)5811000 ext. 8344, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Gasto corriente.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los servicios objeto de la presente licitación deberán prestarse en los lugares y plazo señalado en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO HABRÁ ANTICIPO.**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

México, Baja California a 01 de marzo de 2024.

C. DAVID RAMÍREZ CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OFICIAL MAJOR DE GOBIERNO

Rúbrica